

DENUNCIA
Código expediente: D 988/19
Origen de la actuación:
Escrito en el que se denuncia inadecuada gestión en un curso de formación de empleados públicos.
Objeto de la actuación:
Análisis y calificación de la denuncia
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación del archivo:
29 de mayo de 2019
Resultados de la actuación:
<p>Se le comunica a la persona denunciante que, de conformidad con el <i>Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de servicios</i>, no se admitirán las denuncias formuladas de manera vaga o excesivamente genérica, ni las que se limiten a afirmar la existencia de presuntas infracciones sin aportar o invocar ningún apoyo en el que basar su afirmación; por otra parte las denuncias deben poner de manifiesto circunstancias de cierta gravedad o relevancia; y en caso de que se apreciara alguna deficiencia en la prestación de los servicios públicos correspondería en todo caso seguir el procedimiento del art. 30 y siguientes del <i>Decreto 41/2016, de 15 de abril por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental</i>, en consecuencia se procede al archivo de la denuncia.</p>